

# **XLIX SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO**

**LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL  
CONGRESO NACIONAL DE ARGENTINA**

**Expositor: Marcos Pedro Makón**

**Director General de la OPC**

**5/10/2022**

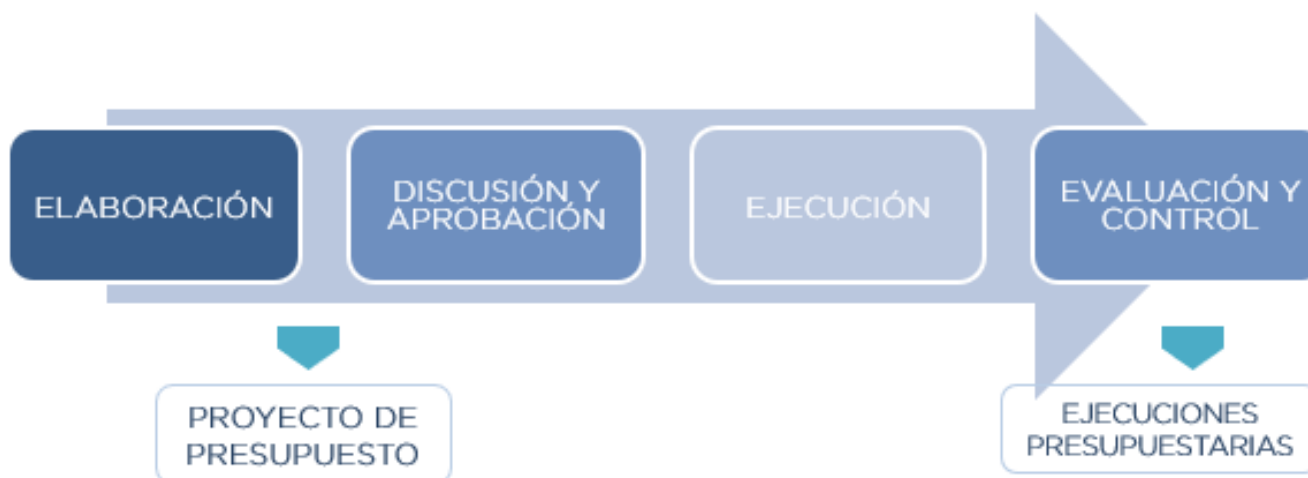
## **ROL DEL PODER LEGISLATIVO EN MATERIA FISCAL**

- Política tributaria
- Presupuesto público
- Endeudamiento

## EL ROL DEL PODER LEGISLATIVO EN MATERIA PRESUPUESTARIA

El presupuesto constituye uno de los temas más relevantes en la agenda legislativa y es la herramienta fundamental para la asignación de los recursos públicos (escasos).

### PROCESO PRESUPUESTARIO



## EL PRESUPUESTO PÚBLICO PRESENTA

- Elevada **complejidad técnica** de la temática presupuestaria.
- **Escaso tiempo** para el análisis en el ámbito del Congreso

**ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN EN  
MATERIA PRESUPUESTARIA**



**OFICINAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO  
EN EL PODER LEGISLATIVO**

## IMPORTANCIA Y ROL DE LAS OTP

- Surgen como apoyo al Poder Legislativo en materia de análisis y comprensión de las cuentas públicas.
- Pueden contribuir a fortalecer la confianza de la ciudadanía en los Congresos.
- Fortalecen la capacidad institucional del Poder Legislativo, para cumplir el rol asignado en el proceso presupuestario.
- “Profesionalizan” el Poder Legislativo y mejoran la calidad de la tarea legislativa.
- Colaboran con una mayor transparencia de las cuentas públicas.

## EXPERIENCIAS EN EL MUNDO

En el mundo existen numerosas oficinas técnicas de presupuesto (OTP) también conocidas como instituciones fiscales independientes (IFIs). La OPC es una de ellas y junto a más de 40 instituciones similares aportan a la transparencia de la gestión fiscal de los Estados.

PAISES	AÑO DE COMIENZO DE ACTIVIDAD
EEUU (CBO)	1975
MÉXICO (CEFP)	1998
CANADÁ (PBO)	2008
REINO UNIDO (OBR)	2010
ALEMANIA (IABSC)	2013
FRANCIA (HCFP)	2013
ESPAÑA (AIREF)	2014
BRASIL (IFI)	2016
ARGENTINA (OPC)	2016
PERU (CF)	2016
CHILE (CFA*)	2019

1/3 de los países de la OECD tienen unidades técnicas en materia presupuestaria en sus Congresos

## ¿ANTECEDENTES OPC

Los antecedentes legislativos se remontan al año 2000. El camino transitado hasta la sanción de la ley de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) fue largo.

Entre los antecedentes más relevantes, podemos mencionar:

- La iniciativa presentada por el diputado nacional **Carlos Mario Bálder**, quien proponía la creación por ley en el ámbito del Poder Legislativo Nacional de la Oficina Central de Estudio, Seguimiento, Control y Corrección de Presupuesto.
- El proyecto de ley del **senador Raúl Baglini**, que fue acompañado por los senadores Oscar Lamberto, Miguel Ángel Pichetto y Carlos Maestro.
- El proyecto de ley presentado por la senadora **Laura Montero** en el año 2012

## ¿CUANDO NACE LA OPC?

Recién a fines de 2016 se alcanzaron los consensos acerca de la necesidad de que el Congreso cuente con una oficina de asesoramiento y seguimiento presupuestario y fiscal.

La OPC se crea con el fin de contribuir en la tarea de mejorar las prácticas presupuestarias y generar avances en materia de calidad institucional.



## MARCO LEGAL

La OPC fue creada por la Ley 27.343.

En su labor, la Oficina debe contemplar el cumplimiento, entre otras normas, de la ley 24.156 de Administración Financiera, la ley 24.629 Complementaria para la Administración del Presupuesto de la Administración Nacional y la ley 25.152 de Administración Federal de los Recursos Públicos.

## ¿QUÉ ES LA OPC?

La Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es un organismo desconcentrado del Congreso de la Nación cuya misión básica es **asistir técnicamente al Parlamento en el análisis y seguimiento de la política fiscal.**

Tiene el propósito de **alimentar el debate de los legisladores con herramientas técnicas** que faciliten la interpretación de las iniciativas que se generen desde el Congreso o desde el Poder Ejecutivo y comprometan recursos públicos.

## SUPERVISION Y RELACIONAMIENTO CON CAMARAS

La gestión de la OPC es supervisada por la **Comisión de Supervisión Parlamentaria**, integrada por las autoridades de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. La misión principal es aprobar el reglamento interno de la Oficina, su Plan de Trabajo y Presupuesto Anual y la rendición de su gestión.

Su relación con el Congreso es a través de la Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras

## ESTRUCTURA DIRECTIVA

La máxima autoridad de la OPC es el Director General, asistido por cuatro directores con funciones específicas en las siguientes áreas de estudio: **Análisis Presupuestario, Análisis Fiscal Tributario, Estudios, Análisis y Evaluación del Impacto de Políticas Públicas y Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública.**

Los Directores duran cinco años en sus funciones y su designación se realiza por concurso de oposición y antecedentes conducido por un Comité Evaluador.

## RECURSOS HUMANOS

### CUERPO DE ANALISTAS

La ley que crea la OPC establece la conformación de un cuerpo de analistas profesionales (máximo 20).

Su designación se realiza por concurso de oposición y antecedentes.

Hasta el momento se realizaron 2 concursos, en los cuales se seleccionaron 13 analistas.

Son profesionales de diversas disciplinas, en general con experiencia en administración financiera pública en organismos públicos.

### PERSONAL DE APOYO

El personal de apoyo de la OPC es provisto por las Cámaras.

## ¿QUÉ HACEMOS?

La Oficina realiza análisis y proyecciones conforme a lo establecido en la ley de creación y a pedido de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Los informes que produce son publicados en la página web de la OPC y están accesibles para su descarga a toda la ciudadanía.

Para desarrollar su labor, la ley prevé el acceso al Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), al Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública (SIGADE) y a cualquier otro sistema de información de la Administración Nacional.

## INFORMES

- Análisis del Proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Nacional
- Análisis y seguimiento de las Modificaciones y de la Ejecución Presupuestaria
- Análisis y seguimiento de Deuda Pública
- Análisis y seguimiento de Recaudación Tributaria Nacional
- Impacto fiscal de proyectos de ley en debate
- Evaluación Presupuestaria de Políticas de Gobierno: en especial vinculadas con Políticas Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Federalismo Fiscal
- Proyecciones macroeconómicas
- Estudios de base sobre variables fiscales

## MONITORES FISCALES

Son plataformas interactivas y dinámicas de actualización permanente que permiten realizar seguimiento sobre:

- Inversión Pública de la Administración Nacional
- Datos Fiscales Provinciales
- Subsidios al Transporte
- Deuda Indirecta de la Administración Central
- Acciones Presupuestarias destinadas a la Niñez y Adolescencia
- Presupuesto con Perspectiva de Género
- Indicadores de Deuda Pública



## ¿QUÉ DESAFIOS ENFRENTAMOS?

### INICIO



- Conformación de la OPC (espacio físico, recursos materiales, reglamento y pautas de trabajo)
- Crear cultura interna de trabajo, fortalecer la identidad de la OPC y el trabajo en equipo
- Construir legitimidad
- Vinculación con las Cámaras y actores externos.
- Concursos de analistas
- Acceso a los sistemas de información del Poder Ejecutivo

## ¿QUÉ DESAFIOS ENFRENTAMOS?

### ACTUALIDAD



- Completar la conformación del Cuerpo de Analistas
- Acceso a la información del Poder Ejecutivo
- Consolidar metodologías
- Mantener un alto nivel de motivación en el equipo

### FUTURO



- Primer cambio de autoridades de la OPC: consolidar la capacidad instalada de la “primera ola” de liderazgos.
- Recambio de los poderes Ejecutivo y Legislativo
- Sostener el crecimiento de la OPC y su identidad
- Mantener y profundizar la objetividad, imparcialidad y calidad técnica de su producción básica: sus informes sustentados en desarrollos metodológicos sustentables

## REFLEXIONES FINALES

- Ante los bajos niveles de confianza de la ciudadanía hacia el Poder Legislativo, **las Oficinas de Presupuesto surgen como instituciones que pueden colaborar para fortalecer y transparentar su funcionamiento.**
- A largo plazo, la legitimación de las Oficinas de Presupuesto debiera darse por la interacción recurrente de los legisladores, sin distinción partidaria.
- El éxito de las OTP está relacionado con la INDEPENDENCIA, la OBJETIVIDAD, la TRANSPARENCIA, la CALIDAD, la CREDIBILIDAD y la DURABILIDAD.